

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez dejo constancia que el día trece (13) de Agosto de dos mil trece (2013), me comuniqué telefónicamente con la señora **MARTHA CECILIA VALENCIA DE CADAVID**, quien informo que ya Colpensiones cumplió con lo ordenado por el juzgado en el fallo de tutela del día cuatro (4) de Abril de dos mil trece (2013). Así las cosas, se le informó que en virtud de lo dicho, este Juzgado se disponía a dar por terminado este trámite incidental. La accionante manifestó estar de acuerdo en esta decisión.

CATALINA GOMEZ ARROYAVE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Septiembre trece (13) de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	MARTHA CECILIA VALENCIA DE CADAVID
ACCIONADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	2013-00261

INTERLOCUTORIO 294

La señora **MARTHA CECILIA VALENCIA DE CADAVID** identificada con cedula de ciudadanía número 32.509.595 solicita iniciar incidente de desacato en contra de **COLPENSIONES** por cuanto han incumplido la orden impartida en el fallo de tutela del día cuatro (4) de Abril de dos mil trece (2013) proferida por este despacho.

Así las cosas, este Despacho estima que esta circunstancia demuestra, el cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela, debido a que **MARTHA CECILIA VALENCIA DE CADAVID** ya tiene respuesta a su derecho de petición, razón por la que el Despacho ordenará el archivo de las diligencias.

Por lo dicho hasta el momento, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN,**

R E S U E L V E:

- I.- **DAR POR TERMINADO** el trámite de desacato instaurado por **MARTHA CECILIA VALENCIA DE CADAVID**, por las razones expuestas en esta decisión
- II.- **NOTIFICAR** esta decisión por estados.
- III.- **ARCHIVAR** esta actuación.

N O T I F Í Q U E S E.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos. Medellín, SEPTIEMBRE 17 DE 2013. Fijado a las 8.00 a.m. ----- KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario
